

ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA

La **Sociedad Paraguaya de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva (SPGE)** y la **Sociedad Argentina de Gastroenterología (SAGE)** representadas por sus respectivos presidentes *Dres. Jesús Ortiz Villalba y Luis Viola*, y considerando que ambas sociedades tienen como fines posibilitar el perfeccionamiento técnico y científico de sus asociados y proponer el progreso y desarrollo de la gastroenterología en beneficio de sus pacientes, asociados y la comunidad, convienen lo siguiente:


Prestarse apoyo y colaboración recíproca en la forma más irrestricta posible. Algunos ejemplos prácticos que no desmerecerán otros puntos que se agreguen en el futuro se citan a continuación:

- a) los socios de ambas partes, a los efectos de los congresos nacionales de cada sociedad serán considerados como miembros de éstas indistintamente para todos lo referido a inscripción y demás beneficios que pudieran otorgarse en esos casos.
- b) Las partes acuerdan que publicarán mutuamente los links de cada una de las sociedades en sus respectivas páginas web a efectos de una mayor difusión de sus actividades.
- c) El acceso a ambos sitios web será gratuito para miembros de ambas sociedades.
- d) La SAGE consiente en la continuidad de lass negociaciones que conduzcan a que la publicación "Acta Gastroenterológica Latinoamericana" sea considerada por la SPGE como órgano oficial de publicación,.
- e) El objetivo es que, toda vez finalizadas dichas negociaciones, Acta Gastroenterológica Latinoamericana sea recibida por la SPGE en su publicación impresa para su distribución en Paraguay.

Se firma la presente en Buenos Aires en el mes de diciembre de 2009.



Dr. Luis Viola
Presidente SAGE



Dr. Jesús Ortiz Villalba
Presidente SPGE